



anycar

SOLUCIONES INTELIGENTES

Guayaquil, julio 12 del 2016

Sr.
Héctor Hernán Barros Zambrano
Ciudad.-

103965

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ANYCAR S.A.** celebrada el día 12 de julio, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

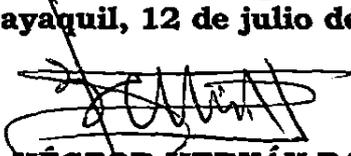
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya escritura Pública de constitución se otorgo ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, AB. Aycart Vincenzini el 06 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de marzo del 2001.

Atentamente,


Sra. Liliana Pasquel Pasquel
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ANYCAR S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 12 de julio del 2016.


Sr. HÉCTOR HERNÁN BARROS ZAMBRANO
C.I. # 170531287-2
SAMANES 1, Mz105, Solar 6. Calle Francisco Rizzo y tercera
NACIONALIDAD: CHILENA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL-ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.204
FECHA DE REPERTORIO: 12/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ANYCAR S.A.**, a favor de **HECTOR HERNAN BARROS ZAMBRANO**, de fojas 30.848 a **30.852**, Registro de Nombramientos número **8.215**.

ORDEN: 28204



Guayaquil, 13 de julio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1427323

Documentación y Archivo
MUNICIPALIDAD DE GUAYAS

AGC 2015

RECIBIDO

Fecha 12:00
Firma GEVESS